

## PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN 2025 - 2028

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las 20:00 horas, del día 04 de septiembre de 2025, por instrucciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, con motivo de su solicitud de registro para participar en el proceso PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2025-2028, se procede a notificar por estrados y vía correo electrónico nestordesales@hotmail.com, proporcionado por el aspirante C. NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA, al cargo de Presidente, de la planilla encabezada por NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA al Comité Directivo Municipal de Celaya, Guanajuato.

Acto seguido, procedo a adjuntar oficio mediante el cual la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, me instruye para hacer de su conocimiento de lo siguiente: está Comisión revisó el expediente que se presentó; por lo que, una vez examinada la documentación relativa a su solicitud de registro se advierte que fue omiso en presentar los requisitos establecidos en el numeral 26 en términos de las Normas Complementarias, consistentes en:

Nombre	Cargo	Documentación pendiente, conforme al numeral 26, inciso
NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA	Presidencia	No anexar a su solicitud escrito con sello de recibido de separación de su cargo de Secretario de Fortalecimiento Interno, ya que en el anexo 4 de su solicitud refiere como temporalidad de su cargo 2022 – 2025.
MARIA MONTSERRAT BESOY GUTIERREZ	Secretaría General	Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN**  
**2025 - 2028**

		la página oficial del RNM.
<b>JOSE ELIAS MORALES VEGA</b>	<b>Integrante 1</b>	Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.
<b>LIZETTE CRUZ MANCERA</b>	<b>Integrante 2</b>	Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e) y f) del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.
<b>JUAN MANUEL PARAMO LOZADA</b>	<b>Integrante 3</b>	Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN**  
**2025 - 2028**

		la página oficial del RNM.
<b>SANDRA CARINA RODRIGUEZ ESQUINA</b>	<b>Integrante 4</b>	Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.
<b>JOSE ISRAEL GUERRA PERALTA</b>	<b>Integrante 5</b>	Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.
<b>DIANA PEREZ VILLEGAS</b>	<b>Integrante 6</b>	Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN**  
**2025 - 2028**

		de la página oficial del RNM.
<b>J. CARMEN RAMIREZ AGUILAR</b>	<b>Integrante 7</b>	Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.
<b>MA. GUADALUPE SUSANA LOPEZ RANGEL</b>	<b>Integrante 8</b>	Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.
<b>RUBEN MALDONADO DOMINGUEZ</b>	<b>Integrante 9</b>	Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN**  
**2025 - 2028**

<b>ANA VICTORIA PEREZ GARCIA</b>	<b>Integrante 10</b>	Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.
<b>ADRIANO DE JESUS CAÑADA BANDA</b>	<b>Integrante 11</b>	es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM
<b>MARIA GUADALUPE MONTOYA MARTINEZ</b>	<b>Integrante 12</b>	es omiso en anexar las documentales referidos en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN  
2025 - 2028**

de la página oficial del  
RNM.

En virtud de lo anterior, bajo la facultad de revisión del cumplimiento de requisitos para los efectos de procesos internos que le ha sido conferida en los Estatutos Generales a esta Comisión; se determina que, en términos del artículo 31 de las Normas Complementarias, se le **requiere** para que, dentro de un plazo de 48 horas siguientes contadas a partir de la notificación, acate la prevención y realice lo siguiente:

- a) Presente las documentales que sustenten el cumplimiento de los requisitos faltantes y precisados a cada uno de los integrantes de su planilla.

Dándose por enterado del contenido del presente y recibiendo el requerimiento a que se hace referencia, para lo cual se anexa impresión del correo enviado. -----

DOY FE.



  
Juan Pablo Fernando Galván Aguilar  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato